

Panamá, 8 de octubre de 2019  
DNRM-UA-107-19

Licenciada  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0661-1209-19 con fecha de 12 de septiembre de 2019 y recibida en nuestro despacho el 17 de septiembre de 2019, en la cual nos solicita la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) HACHA**" a desarrollarse en el Corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé presentado por el promotor **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, por este medio le estamos enviando en adjunto a esta nota el informe técnico de evaluación del estudio de impacto ambiental realizado por la Unidad Ambiental de esta Dirección.

Cualquier consulta a lo antes expuesto, no dude en hacernoslo llegar.

**Nº de Expediente Minero:** Constructora MECO, S.A. (1Z=14.01 Ha) OP AL-1-06-18. Llano Norte, La Pintada, Coclé.

**Nº de Expediente Ambiental:** DEIA-II-M-100-2019

Atentamente,



Dr. DANIEL ESQUIVEL

Director Nacional de Recursos Minerales, Encargado



DE/jp

Gobierno de la  
República de Panamá

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro  
Teléfono 560-0600  
Apartado Postal 0815-01119,  
Panamá, República de Panamá  
www.mici.gob.pa



8 de octubre de 2019

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
DNRM-UA-IT-108-19**

Título del EsIA:	EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) HACHA
Categoría:	II
Promotor:	CONSTRUCTORA MECO, S.A
Ubicación:	Corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé
Nº de Expediente MiAmbiente:	DEIA-II-M-100-2019
Nº de Nota de MiAmbiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0661-1209-19
Fecha de la Inspección:	Viernes 4 de octubre de 2019
Evaluador:	Ing. Jeriskel Peña 

**1. Objetivos.**

- Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto propuesto.
- Inspeccionar el área a desarrollar el proyecto propuesto.
- Verificar en campo la información suministrada en el documento de EsIA.
- Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

**2. Metodología.**

1. Examinar y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
2. Verificar en el Registro Minero de la Dirección que el proyecto propuesto cuente con alguna de las siguientes solicitudes o permisos:
  - a) Solicitud de concesión de exploración o extracción de minerales metálicos.
  - b) Solicitud de concesión de exploración o extracción de minerales no metálicos.
  - c) **Autorización para extracción de minerales destinado a obra pública.**
  - d) Certificación para la remoción de minerales no metálicos cuando se realizan obras civiles.
3. Verificar que la información de coordenadas, hectáreas, zonas, tipo de material, volúmenes, vida útil, plan de trabajo, entre otros presentada en el documento del EsIA corresponda al que se encuentra en el expediente que reposa en el Registro Minero de la Dirección.
4. Coordinar con la Administración Regional de MiAmbiente correspondiente la inspección ocular al área del proyecto propuesto.
5. Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
6. Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, y unidades ambientales regionales de MiAmbiente.
7. Estructurar de forma escrita el informe técnico de evaluación del EsIA.

### 3. Resumen de la descripción del proyecto en el EsIA.

La empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., ha sido adjudicada por el MOP para la ejecución del proyecto denominado Proyecto de Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos de La Pintada, provincia de Coclé, mediante **contrato No. AL-1-06-18**. Proyecto de Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos de La Pintada, provincia de Coclé, con una longitud aproximada de 60.68 kilómetros, que incluye la construcción de **20 caminos** del distrito de La Pintada.

En el marco de dicha adjudicación, los trabajos de dicha obra vial requieren la utilización de agregados pétreos de diferentes granulometrías.

A dicho efecto, el promotor ha arrendado un inmueble, en el corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, identificado con el **Folio Real No. 41849 (F)**, **código de ubicación 2201** propiedad de los señores (Hilaria Sánchez Delgado, Carlton Allison Sánchez, Carlos Allison Sánchez y Christopher Allison Sánchez) los cuales mediante autorización adjunta, confieren derechos de uso de un área de **4 ha + 3,962 m<sup>2</sup> 9 dm<sup>2</sup>**, a la empresa promotora para que desarrolle el proyecto antes mencionado.

El presente proyecto consiste en la extracción de piedras (**roca basáltica**) aplicándose el método de explotación superficial tipo cantera y el procesamiento del material, que será utilizado por el promotor para los diferentes proyectos viales que actualmente se ejecutan en el sector. La explotación será a "cielo abierto" y se estima que se extraerá un volumen de aprovechamiento de aproximadamente **50.000 metros cúbicos**.

La inversión aproximada en este proyecto es de sesenta mil balboas (B/. 60,000.00).

### Coordenadas geográficas UTM (Datum WGS 84)

PUNTO	NORTE	ESTE	PUNTO	NORTE	ESTE
1	966391.88	559780.84	48	966384.43	559852.69
2	966403.99	559781.70	49	966385.19	559847.77
3	966419.12	559780.40	50	966384.18	559838.42
4	966439.00	559769.16	51	966382.03	559833.24
5	966463.21	559767.87	52	966378.12	559828.44
6	966479.21	559785.16	53	966364.73	559822.63
7	966541.90	559790.35	54	966354.37	559821.12
8	966620.93	559863.16	55	966345.78	559821.87
9	966626.45	559894.18	56	966335.93	559824.40
10	966640.34	559913.98	57	966320.40	559831.60
11	966658.40	559935.49	58	966306.14	559839.81
12	966673.89	559956.13	59	966300.44	559843.34
13	966687.65	559974.20	60	966289.71	559851.43
14	966715.89	560010.92	61	966283.90	559854.59
15	966698.47	559995.15	62	966276.73	559858.57
16	966690.64	559985.36	63	966270.64	559860.02
17	966681.84	559977.76	64	966263.95	559859.26
18	966666.75	559965.15	65	966257.12	559857.11
19	966652.33	559953.71	66	966250.81	559854.21
20	966644.30	559948.16	67	966245.50	559853.95
21	966637.12	559943.46	68	966237.62	559853.95
22	966626.54	559937.45	69	966231.13	559851.62
23	966619.36	559933.67	70	966223.53	559848.10

y otros detallados en la pág 26 del EsIA.

### 4. Inspección en campo.

La Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales, realizó inspección por motivo de esta EIA al sitio, el 4 de octubre de 2019, a las 10: a.m, en

el punto del proyecto propuesto a desarrollarse en Corregimiento de Llano Norte, distrito de La Pintada, provincia de Coclé. El personal que participó:

- Javier Guillén (UA-DNRM -MICI)
- Jeriskel Peña (UA-DNRM -MICI)
- Yarianis Santillana (MiAmbiente Regional Coclé)

Durante la inspección se nos informó por parte de la regional que:

- En la inspección previa no habían podido ubicar el punto de extracción, sin embargo, durante la realización de esta pudimos llegar al punto y recorrer el camino 16 del contrato con el MOP. El mapa elaborado por Registro minero demuestra con estrellas los puntos de recorrido.

#### Coordinadas de inspección

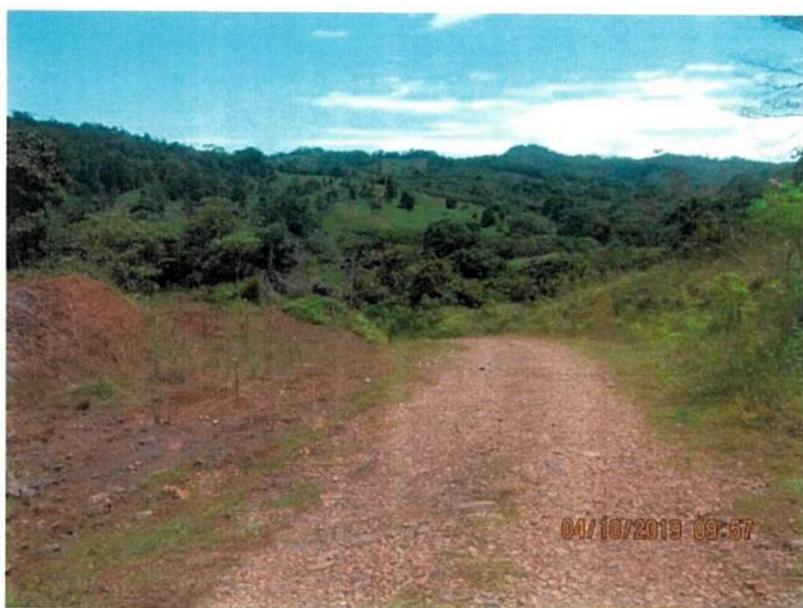
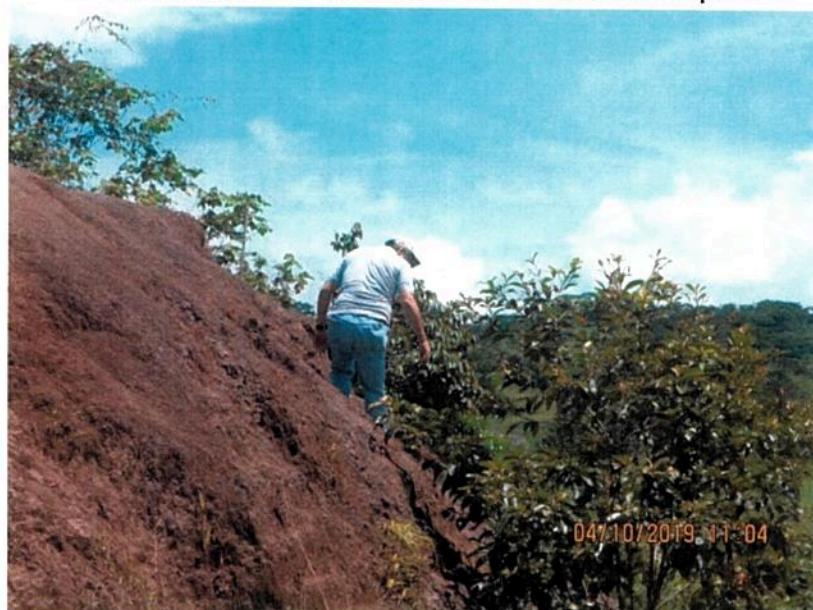
8°44'44.59'' 80°27'16.38''	8°44'24.05'' 80°27'24.42''
8°44'43.80'' 80°27'15.22''	8°44'17.45'' 80°27'26.50''
8°45'11.59'' 80°26'51.04''	8°44'17.62'' 80°27'26.43''
8°44'34.87'' 80°27'20.30''	8°44'18.90'' 80°27'29.08''

Observaciones:

- Existen actividades agropecuarias en la zona que se verían beneficiadas con el camino 16 (Vía intersección Llano Grande-Coclesito-Hacha) 4.9 Km, personas a pie utilizando el camino y utilización de servicio de pick up como medio de transporte colectivo.
- Se evidenció la realización del inventario forestal y presencia de fauna representativa en la zona.
- Durante el camino 16 con estudio categoría I aprobado se observaron 3 puentes o vados con agua de media a buena calidad (no se observan sedimentos ni turbidez).
- No se observa roca expuesta, por lo que se sugiere estudios de mayor detalle.



Personal de ambas instituciones durante la inspección



Camino conformado (16) del contrato del MOP



Tala en los laterales del camino



Puentes sin culminar en la vía del camino 16



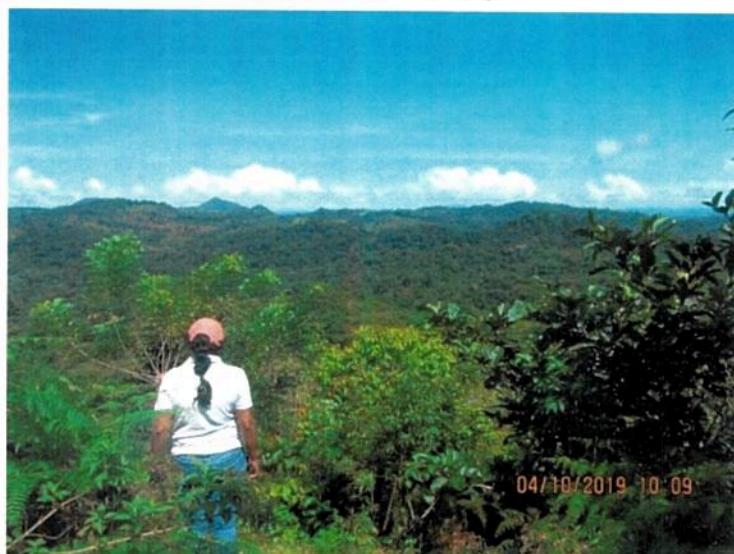
Estudio Categoría I correspondiente al camino 16, mas próximo al punto de extracción para la ejecución de los 20 caminos.



Casa mas próxima al sitio de trituración



Casetta de MECO



Vista detrás de la misma caseta

Alrededores o sitios colindantes



Fincas colindantes



Evidencia de inventario forestal

## 5. Información del registro minero de Recursos Minerales

Actualmente el promotor **Constructora MECO, S.A.**, cuenta con una **solicitud de AUTORIZACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE MINERALES DESTINADO A OBRA PÚBLICA**, “Proyecto de diseño y construcción para la rehabilitación de caminos de La Pintada, provincia de Coclé”, **Contrato AL-1-06-18 del MOP**.

Ingresada el 18 de septiembre de 2019 a la DNRM. Para extraer 100,000 m<sup>3</sup> de piedra de cantera de una zona de **14.01 Ha**. Se adjunta proveído de admisión al MiAmbiente **DEIA 085-1109-19**. Fecha propuesta de término de actividades extractivas al **31 de marzo de 2019**.

No se adjunta contrato entre partes que permita corroborar la información planteada sobre plan de recuperación y abandono.

## 6. Evaluación del estudio de impacto ambiental presentado.

Una vez leído y revisado la información contenida en el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor **Constructora MECO, S.A.**, esta Unidad Ambiental solicita se aclare lo siguiente:

- Pág. 6. "La explotación será a "cielo abierto" y se estima que se extraerá un volumen de aprovechamiento de aproximadamente unos 50.000 metros cúbicos." Aclarar el volumen a extraer puesto que la solicitud ante la DNRM indica un volumen de 100,000 m<sup>3</sup> de piedra de cantera.
- Pág. 36. "Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase". Indicar la duración de la operación según contrato del MOP.
- Pág. 7 y 42. "Monto global de inversión" Aclarar la discrepancia existente entre los montos.
- Pág. 44. "En la sección de anexos del presente documento se adjunta la certificación de propiedad y la nota de autorización por parte de los propietarios de dicha finca." Anexar el contrato entre partes donde se indique los acuerdos de las condiciones de entrega del sitio de extracción.
- Pág. 326-352. "Informe de Estudio Geofísico". Añadir información de perforación y/o estudios de calidad de la roca, para mayor respaldo al estudio de resistividad, para determinar si el mineral es apto para el proyecto a realizar.

### Recomendaciones

- Inspección por parte del departamento de Geología de la DNRM para verificación de la información geofísica.
- El inventario forestal (mapa de cobertura) como la caracterización de fauna es representativa, prestar adecuada atención y el cumplimiento del PMA.
- La susceptibilidad a inundaciones es alta y deslizamientos moderados. Tomando de referencia esta información como las pendientes y la cantidad de cobertura vegetal a remover se sugiere prestar atención al diseño efectivo de los cajones pluviales y puentes mas aún a los que se encuentren en el tramo 16. (Llano Grande-Coclesito-Hacha 4.9 Km).
- Al momento de la revisión de este EsIA no se cuenta el contrato entre el promotor y los dueños de la finca.
- En caso de aprobación se debe cumplir con todo lo especificado en el punto 10 PMA (pág 136), MOP debiese indicar a las demás entidades (MiAmbiente y MICI) la finalización de la obra, de manera que la fiscalización del abandono sea lo más efectiva posible.
  - Finiquito entre la empresa adjudicada y los dueños de finca
  - Nota de la empresa hacia MiAmbiente indicando el cierre o abandono del proyecto
  - Nota de aviso del MOP de finalización del proyecto y entrega de la zona o fuente de extracción dirigida a MICI-DNRM
  - Firma del dueño de finca donde se compromete a no realizar actividades extractivas en su finca a menos que se cuente con un contrato adjudicado por el Estado o cuente con los permisos de la entidad competente

- Remitir a MiAmbiente Central.

Hacer llegar al consultor a cargo y/o promotor.

- MiAmbiente Regional Coclé debe convocar a esta UA, coordinar las inspecciones como facilitar el informe en cada entrega de seguimiento ambiental.
- Anexar al informe de seguimiento las tres notas de entrega a las entidades de competencia MOP, **MICI**, MiAmbiente sobre finiquito con dueño de finca cuando culmine la obra.



Ing. Jeriskel Peña.  
Ingeniera Ambiental  
Unidad Ambiental DNRM-MICI

